



DECRETO EXENTO N° 2738-A
PUCÓN, 07 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por la contribuyente Sra. Claudia Andrea Clauz Toro Rut [REDACTED] de fecha 22 de Octubre 2012
2. Según informe de la DOM. de fecha 16/10/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22295
Actividad Económica	: Bazar y Lencería
Código Actividad	: 523999
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Camino Internacional Esq. Pocollanca Local 12. Pucón
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Contribuyente	: Claudia Andrea Clauz Toro
Rut	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

07.11.2012



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

PSA/GMP/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente